



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00131-00

En atención a la solicitud que antecede (*archivo041*), se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, procesa a dar cumplimiento a lo ordenado por auto de data 11 de octubre de 2022, **so pena de dar aplicación a lo establecido en el numeral 1° del artículo 317 del C.G.P.**

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 023 del 13 de febrero de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caf6fe7a5a0e11e820d04374d3c427b17eccff717fd3e11d5acc9effa87f6dfe**

Documento generado en 10/02/2023 04:27:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>